

# LA DEFENSA

DIARIO COLORADO INDEPENDIENTE

Año I—Número 100

MONTEVIDEO, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1887

Redaccion y Administracion, Rincon 161

Suscripcion adelantada	
En la ciudad.	100
En campaña.	100
Exterior suelto.	150
Atendido.	0.10
Agente en Buenos Aires, Cuyo 100.	
Imprenta, Florida 84.	

## LA DEFENSA

MONTEVIDEO, OCTUBRE 27 DE 1887

### La nacionalidad

Reemplazamos hoy nuestro editorial para dar cabida al notable artículo sobre nacionalización de los extranjeros, que publica *La Prensa* de Buenos Aires.

Es un trabajo, cuya lectura encaramos, pues se trata con erudición e inteligencia de uno de los problemas más trascendentales que afectan el presente y el porvenir del Río de la Plata.

He aquí el artículo:

Por consiguiente; se ha puesto la mano sobre el único problema político que queda á la Nación por resolver, dándose desde luego un principio de ejecución á la obra.

La escarcha está rota y corresponde acometer firmemente la campaña.

La política argentina respecto del extranjero, adoptada por los hombres que constituyeron á la República, fué prudente y sabia.

A la clausura colonial de nuestros hermosos ríos navegables, sucedió la doctrina contraria, con igual absolutismo; los abrimos á todas las banderas del mundo, como mares libres, sin reservar nada para la bandera argentina de cabotaje.

Necesitábamos del hombre extranjero para doblar el suelo deserto y someterlo al trabajo reproductor, y llamamos al inmigrante, por todos los medios á nuestro alcance: un precepto constitucional manda fomentar la inmigración.

No tenemos crédito, ni instituciones radicadas, ni gobiernos regulares, ni garantías personales efectivas, ni paz sólidamente asegurada.

En presencia de esos hechos evidentes, se resolvió no exigir al extranjero ningún servicio público, ni imponerle obligación alguna para con la Nación, dejándolo bajo la protección de su bandera.

Era una política sabia y leal á la vez: sabía, porque se proveyó á la primera de las necesidades del país—la población de su territorio; y leal, porque no ofrecíamos al inmigrante nada que no pudieramos cumplirle.

Eramos un pueblo embrionario, sin prestigio en el mundo.

Bajo esa política la República ha desenvuelto sus fuerzas materiales y morales, llegando á la altura en que hoy se encuentra.

Tenemos instituciones: tenemos gobiernos regulares, que aunque con defectos de hecho, responden al juego de las primeras; tenemos leyes y jueces que funcionan como en cualquier nación civilizada; tenemos crédito en el exterior; tenemos conquistas notables alcanzadas en el teatro de los progresos humanos; somos, en fin, una Nación dotada de todos los atributos que distinguen á las naciones constituidas y cultas, y por lo tanto, hemos realizado la ciudadanía argentina, con todos sus derechos anexos y podemos ofrecerla con perfecta conciencia y sin desdor á todos los hombres del orbe que quieran habitar permanentemente nuestro suelo.

De 30 años á esta parte, la situación de la República ha sufrido transformaciones radicales, bajo todos sus aspectos políticos, sociales y económicos.

Hoy podemos, por lo tanto, ofrecer al extranjero todo lo que más apreciamos, nuestro título por el que estamos dispuestos á sacrificarnos mil veces—el título de ciudadano.

Si no asimilamos á nuestra sociabilidad política al extranjero, formaremos una gran nación de comerciantes, de industriales y de jornaleros, sin vinculaciones á la tierra: los ideales de la Constitución desaparecerán cediendo el puesto á los ideales del dios Mercurio: seremos una nación empresaria, pero jamás una nación política, con sentimiento de patriotismo, amada por los que la habiten con el amor con que se ama á la patria—con ese amor que hace grandes, nobles, dignas, respetables y fuertes á las grandes agrupaciones humanas.

Su población será de una índole igual á la población de una fábrica, formada con los empleados contratados por el dueño de ella para que lo enriquezcan.

Esa posición de una gran parte hoy de la mayoría masiana y de la casi totalidad en un futuro no muy lejano, de los habitantes de la República, es despierta por el extranjero mismo, además de ser la muerte de la nacionalidad, la destrucción de la obra gloriosa de nuestros mayores.

Es imposible que el hombre se conforme con ser toda su vida nadie más que un ganador de dinero, para quien las ambiciones á la gloria y las pasiones del patriotismo le están vedadas.

No es democrata-republicano un pueblo con 10,000,000 de almas, por ejemplo de las cuales los dos tercios están privadas del derecho de elegir á sus gobernantes: esa nación tendría mucho pueblo que gane dinero, pero no pueblo que radique las instituciones con la práctica de la libertad: sería un pueblo materialista, sin espíritu público—un

pueblo de descarazonados mercaderes organizados así por la ley.

En ese pueblo ejercerían más influencia los gobiernos extranjeros que el propio, porque sus dos tercios serían de subditos extranjeros, quienes ven en sus ministros residentes en el país á los representantes políticos de los únicos soberanos que reconocen.

Los principios que rigen la representación diplomática, se quebrantan en un pueblo de esas condiciones: es una diplomacia administradora, que necesitará oficinas permanentes para el giro de los negocios públicos de sus subditos.

Y ese pueblo, rico, poderoso en bienes de fortuna, tendrá un Gobierno nacional de limitado poder, elegido por un grupo pequeño de su seno; y además tendrá dentro de sí mismo tantos gobiernos extranjeros chantas fuesen las nacionalidades de los extranjeros que representan los dos tercios ó más de la población.

Ante la ley, será un pueblo de transientes, ganadores de dinero, pero transientes radicados en el país para siempre, grandes propietarios, con su casa espléndida para ellos y sus familias mientras vivan, y con magníficos sepulcros en nuestros panteones, en donde su voluntad se depositen sus restos mortales, cuando la parca corte el hilo de su existencia.

Ante la razón, ante las leyes civiles y políticas internas e internacionales gana masa de población deseas clase, es esa una población transiente?

Y lo es, según la ley de ciudadanía argentina, que ya no tiene razón de ser hoy día!

Transiente un hombre que forma su familia en el país que da hijos á la República, que tiene su fortuna sus tierras y que construye para sus despojos mortales una bóveda en nuestros cementerios!

Al Gobierno actual le toca resolver ese gran problema político, único que queda de todos los que afectaban por su base la organización nacional.

La Cámara de Diputados, con su sanción mencionada, ha hecho su profesión de fe, proclamando como una necesidad de conservación nacional, la naturalización del extranjero, suprimiendo los expedientes judiciales.

Y es altamente satisfactorio que la doctrina haya sido recibida con simpatías por el elemento extranjero radicado en el país, el cual se deja naturalizar por naturalizarse.

Esto es: el extranjero asiente á la naturalización prescripta por la ley, pero se resiste á solicitarla, al Juez Federal.

Y la admite, porque encuentra razonable que el país la establezca, y no le repugna, porque esta es la patria de sus hijos y el asiento de su fortuna.

Y nosotros los argentinos, que queremos formar una nación de ciudadanos, grande, poderosa y libre, y que queremos al extranjero trabajador, que se decide á vivir en nuestro suelo, bajo nuestro cielo y al amparo de nuestras leyes, le ofrecemos lo mas caro, lo mas amado por nosotros—nuestra ciudadanía.

Y se la debemos ofrecer de modo que la naturalización se produzca sin que sea solicitada por escrito, por el solo hecho de producir actos que importen el ánimo de radicarse en el país, imitando la gran doctrina de los americanos del Norte: la bandera estrellada es tan respetable hoy dia como la azul y blanca.

Iniciada con tanta spontaneidad como valentía la reforma, votada en principio como queda, corresponde que el Gobierno se prepare para afrontarla radicalmente en las sesiones del año próximo.

### EL CORONEL SANTOS ARRIBIO

El vecindario del departamento de Río Negro está de felicitaciones, por el nombramiento del señor Arribio para el desempeño de la Gobernación.

Porque ese nombramiento encierra una esperanza alargadora de que los intereses generales de aquél departamento y las vidas y derechos de sus habitantes serán respetados, y el imperio de la Constitución y de la ley, del orden y de la tranquilidad pública serán una hermosa verdad.

Al pronunciarnos así, nuestra palabra se funda lógicamente en que el señor Arribio durante su administración anterior al frente de aquella Jefatura, por espacio de cinco años, supo cartearse las generales simpatías por su buen proceder.

Y esto que aquella era otra época; entonces la autoridad se hallaba en condiciones de poder abusar del poder del sable impunemente, porque el santismo había criado el sistema de santiificadas las mas grandes barbaridades y atrocidades.

Hoy la República parece haber entrado en una nueva época de moralidad política y administrativa y de paz constitucional; ha de levantarse el crédito del país ante el extranjero, han de adquirir vueltas gigantes la industria y el comercio, y las múltiples manifestaciones del progreso engrandecerán y harán prosperar y felicitar la patria, si se cumplen las solemnísimas promesas hechas por el actual Presidente General Tajes de hacer política nacional y de trabajar por la paz y concordia de todos los orientales.

Abrigamos la esperanza que el señor Arribio mantendrá su permanencia al frente de la Jefatura Política del vecino Departamento sabrá secundar con verdadero patriotismo esos nobles propósitos del Jefe Supremo del Estado. Para hacerlo el Sr. Arribio respetará las opiniones políticas de los conciudadanos; atenderá todas las quejas que el vecindario le haga, de cualquier precedente arbitrario que cometa en sus subalternos; pedirá la destitución de aquéllos que no lo ayuden á secundar la política de paz y de orden iniciada

por el Presidente de la República; y los sustituirá con Comisarios y Sub-Dellegados que cuenten con las simpatías del vecindario y sean por sus antecedentes una garantía de respeto para los intereses de todos.

Esto, que no es hoy mas que una altagüeña esperanza, hemos de verlo realizado si el señor Arribio quiera añadir al buen nombre que supo conquistar en otra época, la gloria de haber contribuido como buen oriental al bien y al adelanto y progreso de aquel rico y importante Departamento.

Quádralo así el señor Arribio, y la redacción de *La Reforma* se sentirá orgullosa y con júbilo, al nombrarlo en estas columnas.

Intérpretes leales de los sentimientos del vecindario de Río Negro, sabremos hacer justicia á los procederes del nuevo Jefe Político: si son buenos *La Reforma* los aplaudirá, y si por desgracia fueran malos, lo que no creemos, *La Reforma* será la primera en censurarlos.

Bien venido sea, pues, en el vecino Departamento el señor Arribio.

(*La Reforma*, de Mercedes).

### SOCIEDAD

#### GENERAL DE CRÉDITO

El Consorcio de Gobierno hace saber á los señores Suscriidores de Acciones que habiéndose cubierto con exceso la suma de tres millones destinada á Montevideo, va á proceder al porcentaje de 10% del 27 al 30 del próximo mes de Octubre, pudiendo hacer el pago desde la fecha los accionistas que lo deseen.

Montevideo, Setiembre 27 de 1887.

oportunamente, para que éste linje el servicio de todas las acciones que se presenten al cobro, del cual quedará constancia en las mismas, mediante un sello que se estampará en cada título.

Montevideo, Octubre 1<sup>o</sup> de 1887.

Daniel Muñoz.

Secretario.

18 de O.

### Banco Nacional

Por resolución del Directorio del mismo, se hace saber á los tenedores de acciones no integradas que deberán abonar la segunda cuota del 25 por ciento, del 27 al 30 del próximo mes de Octubre, pudiendo hacer el pago desde la fecha los accionistas que lo deseen.

Montevideo, Setiembre 27 de 1887.

Pedro Bustamante.

Presidente.

Daniel Muñoz.

Secretario.

Emilio Reus.

Director-Gerente.

o. 12 v. 25.

EL GENERAL

### D. JUAN ANTONIO LAVALLEJA

(VOT. 1. DE MARIA)

(Véase el número anterior)

II

El año 25 lo encontró trabajando al frente de un establecimiento de saladero en Barracas, protegido por D. Pascual Costa y D. Pedro Trapani, sus amigos.

El triunfo de Ayacucho acaba de poner el sello á la independencia americana. Todos los pueblos de nuestra tierra del continente eran libres. Solo la Provincia Oriental estaba sujetada á una dominación extranjera. En medio del sueldo entusiasmo con que se celebraba en Buenos Aires la victoria de Ayacucho, se reunieron un dia unos patriotas orientales á festejarla con Lavalleja en el saladero en Barracas. Este vuelo la vista á su patria y deplora su exilio.

Cruza por su imaginación la idea de libertarla y manifiesta con variado acento su disposición de abordar la empresa si lo apoyasen. Sus compañeros y amigos presentes acogen la idea con entusiasmo y desde aquel momento contrae el compromiso reservado de poner manos á la obra santa de la redención de la patria. Siete hombres abnegados lo contraen y conciernen los medios de reunirlos secretamente e iniciar algunas personas más de su confianza, en el pensamiento, para tratar de sacudir el yugo de la dominación extranjera.

Celebró una segura reunión en la casa de negocio de don José Antonio Villanueva, de que era gerente D. Luis Cesarino de la Torre, á que asisten once personas. Se ponen de acuerdo sobre los principales puntos de la gloriosa empresa que trata de abordar y nombran á Lavalleja gobernante de ella, sirviéndole de título el acta original del compromiso patriótico contraido, que ponen en sus manos.

D. Desde aquel instante Lavalleja y sus compañeros solo se deben á la patria. Juran salvártala y perecer en la demanda. Sus bienes, su sangre, su vida se la consagran. Son pocos, no pueden disponer de grandes recursos para la empresa; pero deben contar y cuentan con el patriotismo de sus paisanos, con la cooperación de sus compatriotas y á la voz de la patria han de ponerse piadosamente á sacudir el yugo de la dominación extranjera.

Lavalleja escribe porción de cartas á antiguos amigos y paisanos de acción ó de influencia en la Banda Oriental, para conocer su disposición y buscar su apoyo. Su hermano don Manuel, don Atanasio Sierra y don Manuel Freire, afrontando el peligro, son los conductores y los que cruzando disfrazados nuestros campos, los llevan con seguridad á sus títulos. Se ponen de acuerdo con los patriotas don Tomás Gómez y don Juan Areuas para la proporción de caballos en la costa y regresan afortunados y satisfechos de su arriesgada y patriótica comisión.

Los iniciadores de la empresa reunen particularmente los primeros recursos en Buenos Aires, armas y municiones, y contribuyen ellos mismos con cuanto pueden, sin economizar sacrificios personales. Lavalleja se desprueba de sus economías, del fruto de su trabajo, para contribuir al equipo.

Pronto todo, con la reserva consiguiente, para que el enemigo no se aperciba, ni el Gobierno de Buenos Aires cruce su plan y lo impida, en los primeros días de Abril, en dos expediciones sucesivas, se lanza el intrépido Lavalleja con 32 patriotas orientales al suelo de la patria, desbarcándose en el Agraciada el 19 de Abril, burlando la vigilancia de los cruceros del Imperio y desplegando al viento la tricolor de Artigas, llevando escrito por lema: *Libertad ó Muerte*.

La cruzada inmortal está emprendida. Lavalleja es su primera figura. La fortuna y la gloria los acompañan. Una serie de sucesos felices los conduce triunfantes, en menos de veinte días, hasta el Cerro de la Victoria, donde flamea la bandera de la libertad al frente de la plaza de Montevideo ocupada por las tropas del Imperio. Dejemos al mismo Lavalleja que expresa en el lenguaje sencillo y patriótico á su señora y al señor don Luis de la Torre el resultado feliz de su heroica empresa, en las cartas auténticas que vamos á trascibir, que obran en nuestro archivo. (1)

Montevideo, Setiembre 31 de 1887.

Pedro Bustamante.



## PAPELERIA DE GAOLI Y C.

CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 302 A 312

Tintores de todas clases; gran surtido de papeles del fantasma con monogramas y flores & la acuarela, cartas finas, imprentas y un surtido completo de artículos del fantasma.

## APEL PINTAGO

El mas extenso surtido de libros y papeleros en blanco

## VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precios de la casa no admiten competencia

## PAPEL FLORETE ESPAÑOL

Rayo con 25 líneas ó sin rayar, de varias clases y precios. En venta ya sea por mayor ó al detalle en la Librería Argentina de F. Barra, calle Cámera 112 y Rincón 107, esquina Plaza Constitución. M. 15-30 p.

## AU LOUVRE

ANTES «EL YANKEE»

## ASTRERIA Y ROPERIA

DE CARLOS SANQUIRICO

En este espléndido establecimiento, montado al estilo de las grandes capitales, en donde el elegante puede satisfacer sus más gastos y diversiones. Los más elegantes salones, salas de fiestas de la Moda, y el modesto ministerial encuentra con que vestir bien y lujoso, hallarán sus favorecedores un completo y espléndido surtido de ricos paños y casimires para la actual estación. El corto es irreprochable y la confección esmeradísima.

Los precios no admiten competencia.

Trajes de etiqueta y de fantasía.

## Especialidad para Niños

CALLE 18 DE JULIO, 67

186 — ESQUINA CONVENCION — 188

## LA URUGUAYA

CAMPANILLAS Y APARATOS ELÉCTRICOS  
Esta compañía coloca campanas eléctricas, indicadores, alarmas, interfonos, timbres eléctricos, y se encarga de la instalación de servicios completos para hoteles, clubes, garajes, bares y casas particulares, a precios sumamente bajos, garantizando el buen servicio, sin retribución, por el tiempo que se quiera.

Para tratar, Rincón 137.

La Gerecia.

A. 16, perm.

Calle Constituyente, 111

En esta barra se venden a precios aconsejables carlos de piedra, ideas de leña, cocito, carbón, leña, espinillo, telas de guinea, maíz, afecho, afechillo, grana, cebada, alpiste, pasto y alfalfa enfardada. Portland marca elegante y tierra romana.

Calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.

En la calle 18 de Octubre de 1887

So proviene a los miembros de esta asociación, que las reuniones a efecto de acuerdos y votos socios, se celebran el día martes de cada semana a las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano número 33.

El Directorio.

NOTA: Se ruega a los socios comunicaren su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los días hábiles en la Secretaría local Soriano número 33 de 9 a 11 de la mañana. 113, perm.